75 (QUINCE)
825

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 43983/2022

TITULAR:
CONSORCIO EDIFICACIONES

NOMBRE Y APELLIDO:
Ruby Stella Alfonso

TELEFONO:
0994447900

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
1 FJ. CONTRATO SG MINISTRO N° 337/2017. ASUNTO: CRONOGRAMA DE PRUEBA DE EQUIPOS.

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 16140
Fecha 28 SEP 2022 Hora 11:05
Juan

28 SEP 2022

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DEREGISTRO.:

GFDUARTE 27/09/2022 14:05:54

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrulla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plic. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C.
☐ VMAF ☐ DV
☐ C. TEC. ☑ DPI
☐ CDAF ☐ DSC
☐ CAPE ☐ P
☐ UCC ☐ DGA

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.09.27 14:07:47 -04'00'

74 (catorce)
825

CONSORCIO EDIFICACIONES

7 Siete

A.C.I. PROYECTOS S.A.S

C.ED.2383/ 2022

Asunción, 27 de Septiembre de 2022

Señores:
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – MOPC
Atn. Arq. Ricardo Alfonso Riego Volpe
Coordinador Interino del Programa
RU/BTR-GVMOPC
Asunción - Paraguay

Referencia:
CONTRATO N°. 337 / 2017
FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO

Asunto:	Cronograma de Prueba de equipos

Respetado Arq. Riego

Adjunto a la presente copia de la nota TBI 1.989/2022 de fecha 23 de Septiembre de 2022, en la que presentan los cronogramas de pruebas y puesta en marcha final después de contar con energía eléctrica suficiente.

Los cronogramas que se anexan son los siguientes :

1. Aire acondiconado y sistemas de ventilación y extracción
2. Sistema de extinción de incendios
3. Ascensores
4. Sistemas de bombas de impulsión de agua potable, agas cloacales y aguas lluvias.
5. Pruebas finales de instalaciones eléctricas.

Nos permitimos recordar que se requieren de Noventa (90) días después de tener el suministro de energía definitiva para hacer la prueba de todos los equipos, plazo que se debe adicionar al contrato de obra y de Fiscalización

Quedamos a la espera de que nos indiquen cual es el día uno (1), para ajustar con fechas los cronogramas.
Atentamente,

CONSORCIO EDIFICACIONES

Ing. Alcides Bustos Nuñez
Director de la Fiscalización

GERENCIA DE PROGRAMA
RU/BTR
Recibido: Rosana Zarate
Fecha: 27/09/23
Hora: 09:23

Anexo: Lo enunciado en seis (6) folios.

27-09-2022

73 (trece)

CONSORCIO TBI
Juan de Salazar 795 y Washington – Edificio Torre Itasa
2do piso Teléfono: (021) 232-858
Asunción – Paraguay

Asunción, de setiembre de 2022.

NOTA TBI 1989/22

CONSORCIO EDIFICACIONES
Recibido
Fecha 23 / 9 / 22

Señores:
CONSORCIO DE EDIFICACIONES
Ing. Alcides Bustos Núñez
Director de Fiscalización.

REF: LPI Nro. 118/2.016 "Diseño y Construcción de Oficinas de Gobierno" -- I.D.: 304.820. **Asunto: Remisión de Cronogramas.**

De nuestra consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud., en representación del CONSORCIO TBI, en referencia a la nota C.ED. 2321/2022, 2334/22, a fin de remitir la documentación solicitada, correspondiente a los cronogramas de pruebas y puesta en marcha final, después de contar con la energía eléctrica suficiente, de la instalación eléctrica y de los equipos de presurización de escalera, ascensores, aire acondicionado, bombas de incendio, cloacales, pluviales, de impulsión y extractores, en formato impreso y digital.

Los mismos están expresados en números de días hábiles, sin tener en cuenta eventos de fuerza mayor que imposibiliten llevar a cabo las actividades.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle nuestros más cordiales saludos.

Ing. Rubén Darío Galeano
CONSORCIO T.B.I.
R.U.C. 80098590-7

Entidad: 12 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Unidad: 1.00.000 VICEMINISTERIO DE ADMINIST.Y FINANZAS MOPC

Estructura Programática							Docum.		Referencia		Fecha	Cód. R.C.P.	Concepto	Importe	
Cla	Pro	Act/Pry	OG	Descripción del Rubro	FF	OF	Tip.	Num.	Tip.	Num.				Obligado	Pagado
1	1	21	521	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	20	4	O	38741			14/09/2022	80098868-0	MEU: 3812/2022 IVA - CERTIFICADO N° 1 - MES DE SET/2019 - CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE RESTAURACION DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCION - NOTA DE DEBITO N° 25/2022 - CANCELACION DE FACTURA P/I N° 108/2019	7.324.751	0
							O	38745			14/09/2022	80098868-0	MEU: 3811/2022 CERTIFICADO N° 5 - MES DE ENERO DE 2022 - CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE RESTAURACION DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCION - NOTA DE DEBITO N° 17/2022 - CANCELACION DE FACTURA P/I N° 113/2020	5.183.630	0
							O	38759			14/09/2022	80098868-0	MEU N° 12857 CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE RESTAURACION DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCION CANCELACION DE LA FACT. N° 204/2022 P/I	4.234.345	0
							O	38760			14/09/2022	80098868-0	MEU: 1756/2022 CERTIFICADO N° 6 -MES DE FEBRERO DE 2020 - CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE RESTAURACION DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCION - NOTA DE DEBITO N° 22/2022 CANCELACION DE FACTURA P/I N° 114/2020	4.033.365	0
							O	38787			14/09/2022	80098868-0	MEU N° 1761 CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE RESTAURACION DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCION CERT. N° 11 JULIO/2020 CANCELACION DE LA FACT. N° 122/2020 CON NOTA DE DEBITO N° 23/2022 P/I	2.527.857	0
							O	38803			14/09/2022	80098868-0	MEU Nº 1750/2022 CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE RESTAURACION DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCION - CERTIFIC. Nº 2 DE OCTUBRE DE 2019 - CANCELACION DE LA FACT Nº 109/2019 - (P/I) - SEGUN NOTA DE DEBITO Nº 19/2022	27.537.806	0
							O	38805			14/09/2022	80098868-0	MEU Nº 1751/2022 CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE RESTAURACION DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCION - CANCELACION DE LA FACT Nº 107//2019 - (P/I) - SEGUN NOTA DE DEBITO Nº 20/2022	12.639.216	0
							O	38816			14/09/2022	80098868-0	MEU Nº 1739/2022 CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE RESTAURACION DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCION - CERTIFIC. Nº DE MARZO DE 2020 - CANCELACION DE LA FACT Nº 115/2020 - (P/I) - SEGUN NOTA DE DEBITO Nº 30/2022	2.811.078	0
							O	38817			14/09/2022	80098868-0	MEU N° 1745 CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE RESTAURACION DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCION CERT. N° 12 AGOSTO/2020 CANCELACION DE LA FACT. N° 123/2020 CON NOTA DE DEBITO N° 28/2022 P/I	2.527.857	0
							O	39056			15/09/2022	80098868-0	MEU N° 1.744/2022, CANCELACION DE FACTURA - FISCALIZACION DE OBRAS DE RESTAURACION DEL EDIFICIO HISTORICO DEL PUERTO DE ASUNCION, CERT.	2.527.857	0

72 (doce)

Estructura Programática							Docum.		Referencia		Fecha	Cód. R.C.P.	Concepto	Importe	
Cla	Pro	Act/Pry	OG	Descripción del Rubro	FF	OF	Tip.	Num.	Tip.	Num.				Obligado	Pagado

Entidad: 12 13 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Unidad: 1.00.000 VICEMINISTERIO DE ADMINIST.Y FINANZAS MOPC

1	1	21	521	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO PÚBLICO	20	4							2413/2022		
					Snips afec.: 83								**Total del Rubro:**	**2.748.186.899**	**0**
			522	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	20	4	O	2522			03/02/2022	80098590-7	MEU N°1778/2022-FACTURA N°1662-CERTIFICADO N°50 DICIEMBRE /2021-DISEÑO EJECTIVO Y CONTRUCCION DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO	**897.950.937**	**0**
							O	2529			03/02/2022	80098590-7	MEU N°1770/2022-FACTURA N°1644-CERTIFICADO N°33-DICIEMBRE/2021-DISEÑO EJECUTIVO Y CONTRUCCION DE LA OFICINAS DE GOBIENO-ADICIONAL CONVENIO MODIFICATORIO N°3	**195.746.415**	**0**
							O	2535			03/02/2022	80098590-7	MEU N° 1766/2022, DISEÑO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO, CERT. 32-NOVIEMBRE/2021, FACTURA N° 1645/2022	**7.271.394.716**	**0**
							O	11391			31/03/2022	80099543-0	MEU 14467/2022.DISEÑO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO-CONVENIO MODIFICATORIO N° 7.CERT. N° 3.OCTUBRE/2021.CANCELACION P/I FACT. 134/2022.	**24.506.333**	**0**
							O	11427			31/03/2022	80099543-0	CANCELACION DE LA FACTRUA N°133-MEU N°14470/2022-P/I-DISEÑO EJECUTIVO Y CONTRUCCION FR LAS OFICINAS DE GOBIERNO-CONVENIO MODIFICATORIO N°7.-	**24.506.333**	**0**
							O	11431			31/03/2022	80099543-0	MEU N°14468/2022 CANCELACION DE LA FACTURA N°132-CERTIFICADO N°1-DISEÑO EJECUTIVO Y CONTRUCCION DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO - CONVENIO MODIFICATORIO °7 P/I	**24.506.333**	**0**
							O	11728			31/03/2022	80099543-0	MEU N° 14471/2022.DISEÑO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIONES DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO - CONVENIO - MODIFICATORIO N° 7.CERT.N° 5.MES DICIEMBRE.AÑO 2021.CANCELACION DE LA FACTURA N° 137 (P/I)	**24.506.333**	**0**
							O	11742			31/03/2022	80099543-0	CANCELACION DE LA FACTURA N°136-P/I-MEU N°14465/2022-CERTIFICADO N°4-NOVIEMBRE/2021-DISEÑO EJECUTIVO Y CONTRUCCION DE LAS OFICINS DE GOBIERNOS -CONVENIO MODIFICATORIO N°7	**24.506.333**	**0**
							O	16299			28/04/2022	80099543-0	MEU: 14472/2022, CANCELACION DE LA FACTURA N°138.-CERTIFICADO N° 6 - DISEÑO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO - NOTA DE CREDITO N° 111 - CONVENIO MODIFICATORIO N° 7 -	**24.506.332**	**0**
							O	28495			07/07/2022	80099543-0	MEU 27830/2022.DISEÑO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO - CONVENIO MODIFICATORIO N° 8.CERT. N° 1.MARZO/2022.FACT. 139/2022.	**269.569.662**	**0**
							O	28496			07/07/2022	80099543-0	MEU 27833/2022.DISEÑO EJECUTIVO Y CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO - CONVENIO MODIFICATORIO N° 8.CERT. N° 3.MAYO/2022.FACT. 141/2022.	**269.569.662**	**0**

11 (once)

70 (DIEZ)

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº /2023.

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 11 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 283/2017

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los.....días del mes de.....de 2023, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, RUC Nº 80004239-5, debidamente representado por el **ING. RODOLFO SEGOVIA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y el Consorcio TBI (TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA - ITASA S.A. - ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.), con RUC Nº 80098590-7, legalmente constituida y existente conforme a la legislación paraguaya, representada por el ING. CARLOS ORÚE GUSMAO, con C.I. Nº 433.082 , con domicilio en la calle Juan de Salazar esq. Washington, Edificio Itasa, 6to. Piso, de la ciudad de Asunción, en adelante denominado el **CONTRATISTA**, quienes acuerdan en celebrar el presente "Convenio Modificatorio Nº 11, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas:

1. OBJETO

Por el presente CONVENIO MODIFICATORIO, las partes acuerdan modificar lo estipulado en cuanto al plazo de ejecución de las obras del Contrato S.G. MINISTRO Nº 283/2017, de fecha 22/09/2017, resultado del Llamado MOPC Nº 118/2016 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO" – PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO ID Nº 304.820, de acuerdo al Contrato de Préstamo BID Nº 2419/OC-PR y 2420/BL-PR.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO

Los documentos técnicos que forman parte integral del presente Convenio en los Anexos son los siguientes:

- **a-** Contrato S.G Ministro N°283/2017 **(Anexo 1)**
- **b-** Convenios Modificatorios Nros: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10 **(Anexo 2)**
- **c-** Orden de Inicio. **(Anexo 3)**
- **d-** Informe Técnico de la Supervisión **(Anexo 4)**
- **e-** Resolución Ministerial N° ..... de aprobación de la suscripción del Convenio Modificatorio N° 11 **(Anexo 6)**
- **f-** No Objeción del BID. **(Anexo 7)**
- **g-** Notas relacionadas
  - **a.** Modificaciones y compensaciones de trabajos y cantidades
    - **i.** Nota C.ED. 2.374/2022: Propuesta compensación para cambio de distribucion piso MRE-PB

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

ii. Nota MOPC Nº 1786/2022 - DNA Piso Técnico
iii. Nota DNA N° 1240/22 - Conformidad Cambio de piso PB - ODG

b. Pago en Dólares
- **i.** Nota C.ED. 2.254/2022. Pago en dólares
- **ii.** Nota C.ED. 2.322/2022. Solicitud respuesta pago en Dólares certificados TBI
- **iii.** Nota C.ED. 2.330/2022. Solicitud modificación método certificación en el SICOE para pago en Dólares

c. Plazo de Ejecución
- **i.** Nota C.ED 2.383/2022. Cronograma de Prueba de equipos

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre las disposiciones enunciadas en las cláusulas de los documentos que forman parte integral del Convenio; prevalece la modificación realizada en el último convenio.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 11 estará regido por el Contrato Original, y los Convenios Modificatorios Nº 1, 2, 3 ,4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

3. MODIFICACIONES AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 283/2017: COMPENSACIONES POR CAMBIO DE PISO TECNICO TORRE MRE Y TRASPASO A DNA

Se procederá a la integración de la institución aduanera como parte del Convenio Modificatorio N° 11, en sustitución del Ministerio de Relaciones Exteriores, con los mismos derechos y las mismas obligaciones señaladas en todas las cláusulas del Convenio celebrado en su oportunidad, y, en consecuencia, se autoriza a la DNA a disponer, para su uso y usufructo, del espacio previsto originalmente para el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Centro de Edificios de Gobierno, como sede de sus actividades, quedando a su cargo la adecuación, equipamiento y amoblado para el mejor desempeño de sus funciones.

Considerando el cambio del piso técnico en la planta baja de la Torre DNA, la propuesta de compensación presentada por la Contratista s/ nota C.ED. 2.374/2022 y en atención a la seguridad que requiere el Complejo Edilicio de las Oficinas de Gobierno, se estipula cuanto sigue: la instalación de portones a todos los accesos a los estacionamientos y cerramientos laterales en rampas, a fin de dotar de seguridad física en todas las entradas, incluyendo la provisión, colocación, pintura y terminaciones de las estructuras de hierro por el importe de Gs. 362.500.000.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
COORDINACION PROGRAMA RUBTA

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Cuadro de Compensaciones	
Piso Tecnico	Gs. 230.197.255
- Portones en Oficinas de Gobierno: superficie de 85m2. 5 portones dobles - Portones en Rampas de Eje Cívico: superficie de 75m2, 5 portones dobles - Cerramientos Laterales en Rampas de Eje Cívico: superficie de 130m2	Gs. 362.500.000
Diferencia compensaciones absorbida por el Consorcio TBI	**Gs. 132.302.745**

La diferencia entre el monto correspondiente al piso técnico no ejecutado y la propuesta de compensación presentada, será absorbida por la contratista Consorcio TBI.

La Dirección Nacional de Aduana, según Nota DNA N° 1.240, en fecha 17 de noviembre de 2022, manifiesta su conformidad al cambio de piso realizado en planta baja, considerando que será destinado para atención al público, por tanto, expuestos un alto tráfico de personas.

4. MODIFICACION DE PAGO EN DÓLARES

El presente Convenio Modificatorio N° 11, aprueba la modificación del apartado de Pago en Dólares (Cláusula 4) del Contrato Original.

Considerando que, las certificaciones mensuales de las Oficinas de Gobierno se realizan mediante facturaciones separadas correspondientes a la Torre MEC y otro certificado del Resto de Torres, además de la incompatibilidad con el SICOE para individualizar las certificaciones por torres y que solo se pueden presentar certificaciones totalmente en dólares o totalmente en guaraníes, hecho que imposibilita la realización de lo establecido en el Convenio Modificatorio N° 3.

Por todo lo mencionado anteriormente se estipula cuanto sigue: mantener el monto estipulado contractualmente para pago en dólares, sin tener en consideración el valor individualizado en dólares para cada torre, eliminando la distribución de las mismas establecida en el Convenio Modificatorio N° 3. Se establece el siguiente cambio:

Donde dice:

- Numeral Nro. 7 – Forma de Pago
  Cláusula Nro. 4
  - Contrato Original
    i. En guaraníes: 54% del valor de la oferta hasta Gs. 258.783.080.562.-
    ii. En Dólares: 46% del valor de la Oferta hasta USD 38.346.483,16. Los pagos serán facturados y abonados en las monedas indicadas en los siguientes cuadros:

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

RESUMEN DE LAS MONEDAS DE PAGO		
Subsuelos y Áreas Comunes		**109.334.756.746**
Guaraníes	61,67%	67.426.744.485
Dólares Americanos	38,33%	7.303.159
Torre 1		**65.134.437.949**
Guaraníes	46,53%	30.307.053.978
Dólares Americanos	53,47%	6.069.244
Torre 2		**55.209.354.544**
Guaraníes	46,97%	25.931.833.829
Dólares Americanos	53,03%	5.102.089
Torre 3		**52.983.898.131**
Guaraníes	54,90%	29.088.160.076
Dólares Americanos	45,10%	4.164.225
Torre 4		**41394.460.430**
Guaraníes	48,78%	20.192.217.798
Dólares Americanos	51,22%	3.694.839
Torre 5		**30.051.490.261**
Guaraníes	50,52%	15.182.012.880
Dólares Americanos	49,48%	2.591.251
Comedor		**6.061.726.454**
Guaraníes	53,09%	3.218.170.574
Dólares Americanos	46,91%	495.536
Auditorio		**7.650.872.321**
Guaraníes	48,66%	3.722.914.471
Dólares Americanos	51,34%	684.511
Instalaciones Generales		**71.697.918.806**
Guaraníes	47,10%	33.769.719.758

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
COORDINACIÓN PROGRAMAS

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Dólares Americanos	52,90%	6.609.612
Adicionales		**25.362.869.539**
Guaraníes	88,37%	22.413.167.812
Dólares Americanos	11,63%	514.034
Contingencias		**13.946.453.555**
Guaraníes	54,00%	7.531.084.920
Dólares Americanos	46,00%	1.117.983

TOTALES	
Guaraníes	258.783.080.580
Dólares Americanos	38.346.483

Obs: Tipo de cambio utilizado en la oferta Gs. 5.738,34

Debe decir:

- Numeral Nro. 7 – Forma de Pago
  Cláusula Nro. 4
  - Contrato Original
    i. En guaraníes: 54% del valor de la oferta hasta Gs. 258.783.080.562.-
    ii. En Dólares: 46% del valor de la Oferta hasta USD 38.346.483,16. Los pagos serán facturados y abonados en las monedas indicadas en los siguientes cuadros:

TOTALES	
Guaraníes	258.783.080.580
Dólares Americanos	38.346.483

Obs: Tipo de cambio utilizado en la oferta Gs. 5.738,34

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El presente Convenio Modificatorio Nº 11 amplía **4 (cuatro) meses** corridos al Plazo de Ejecución del Contrato a partir de la Orden de Inicio – Fase Construcción. Siendo el nuevo plazo total de ejecución de **64 (sesenta y cuatro) meses corridos** contados a partir de la Orden de Inicio.

La nueva vigencia del contrato es de **78 (sesenta y ocho) meses** a partir de la Orden de Inicio – Fase Construcción, la cual incluye el periodo de notificación por defectos y el plazo de garantía de fiel cumplimiento, conforme al contrato original.

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Items	CM11	Meses		
1	Obras.	64		
2	Pos Construcción		2	
3	Responsabilidad por Defecto			12
Vigencia Contrato		78		

6. MONTO DEL CONTRATO

El monto total de la obra no sufre modificaciones.

7. TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El Contratista se obliga a presentar al Contratante la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato con vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la Recepción Definitiva de Obras considerando la presente modificación del plazo contractual.

En prueba de conformidad se suscriben **4 (cuatro)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

ING. CARLOS ORÚE GUSMAO

POR EL CONTRATISTA

ING. RODOLFO SEGOVIA

POR EL CONTRATANTE

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

04 (cuatro)

RESOLUCION N°.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 11 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 283/2017, SUSCRITO CON EL CONSORCIO TBI (TECNOEDIL S.A. - CONSTRUCTORA ITASA S.A. - ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.) PARA EL "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO" - PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO. ID N° 304.820".

Asunción, de de 2023.

VISTO: La nota UOC N°...../2023, de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTATACIONES (UOC) en la que solicita la autorización para suscribir el CONVENIO MODIFICATORIO N° 11 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 283/2017, SUSCRITO CON EL CONSORCIO TBI (TECNOEDIL S.A. - CONSTRUCTORA ITASA S.A. - ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.) PARA EL "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO" - PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4°, inciso i) de la Ley N° 193/93"QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY N° 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio; ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio."

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Que por Resolución Ministerial N° 946/17, de fecha 28 de junio de 2017, se adjudicó el Llamado para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO" - PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE

03 (tres)

RESOLUCION N°.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 11 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 283/2017, SUSCRITO CON EL CONSORCIO TBI (TECNOEDIL S.A. - CONSTRUCTORA ITASA S.A. - ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.) PARA EL "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO" - PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO. ID N° 304.820".

GOBIERNO a favor del Consorcio TBI (TECNOEDIL S.A. - CONSTRUCTORA ITASA S.A. - ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.)

Que por Resolución Ministerial N° 686/18 del 03 de mayo de 2018, se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1.

Que por Resolución Ministerial N° 1221/18 del 30 de julio 2018, se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 2.

Que por Resolución Ministerial N° 621/19 del 28 de marzo de 2019, se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 3.

Que por Resolución Ministerial N° 1641/2019 del 24 de julio de 2019, se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 4.

Que por Resolución Ministerial N° 631/20 del 27 de abril de 2020, se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 5.

Que por Resolución Ministerial N° 2543/20 del 23 de diciembre de 2020, se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 6.

Que por Resolución Ministerial N° 2543/20 del 23 de diciembre de 2020, se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 7.

Que por Resolución Ministerial N° 2312/21 del 02 de noviembre de 2021, se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 8.

Que por Resolución Ministerial N° 497/21 del 17 de marzo de 2022, se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 9.

Que por Resolución Ministerial N° 1.963/22 del 25 de agosto de 2022, se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 10.

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION N°.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 11 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 283/2017, SUSCRITO CON EL CONSORCIO TBI (TECNOEDIL S.A. - CONSTRUCTORA ITASA S.A. - ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.) PARA EL "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO" - PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO. ID N° 304.820".

Que este Convenio Modificatorio N° 11 modificar el plazo total de ejecución y la vigencia del contrato, sin variación de montos, asimismo los cambios realizados como efecto de la inclusión de modificación y remplazo de otros ítems y forma de pago.

Que la Dirección de Auditoria Interna ha dado su informe N°.....del.... de..... de 2023.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido en los términos del Dictamen DAJ N°.....del.... de.....de 2023.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del Convenio Modificatorio N° 11 al Contrato S.G. MINISTRO N° 283/2017 suscrito con el Consorcio TBI (TECNOEDIL S.A. - CONSTRUCTORA ITASA S.A. - ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A para la "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO" - PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO, en consecuencia:

Art. 2°.- **MODIFICACIONES al Contrato S. G Ministro N°283/2017:**

2.1- Compensaciones por cambio de Piso Técnico Torre asignado a la Dirección Nacional de Aduana.

2.2- Forma de Pago.

2.3- Plazo de Ejecución y Vigencia de la obra.

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

01 (U

RESOLUCION N°.....

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 11 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 283/2017, SUSCRITO CON EL CONSORCIO TBI (TECNOEDIL S.A. - CONSTRUCTORA ITASA S.A. - ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.) PARA EL "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE GOBIERNO" - PROGRAMA DE RECONVERSIÓN DEL CENTRO, MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DE GOBIERNO. ID N° 304.820".

Empresa	Plazo Actual Diseño Ejecutivo según Convenio Modificatorio N° 11	Plazo Actual Ejecución de Obras según Convenio Modificatorio N° 11	Período de Notificación de Defectos según Convenio Modificatorio N°11	Vigencia actual del contrato según Convenio Modificatorio N° 11
CONSORCIO TBI (TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA – ITASA S.A. – ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A.)	4 Meses	64 Meses	14 Meses	78 Meses

2.4- El monto total del contrato no sufre modificaciones.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. RODOLFO SEGOVIA COLMAN
Ministro Interino.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
COORDINACION PROGRAMA MASRUBTR

Ing. Rubén Andino Lezcano
Encargado de Despacho
Vice Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones